

## **SUBORDINACIÓN Y AUTORIDAD EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLICÍA DE CÓRDOBA**

Florencia Rodríguez<sup>361</sup>

### **Resumen**

En Córdoba la incorporación de mujeres al oficio policial sucede en 1964 a través de la Brigada Femenina (aún en funcionamiento). Las tareas operativas que se les atribuyeron implicaban prácticas de cuidado que eran “adecuadas” para ellas. Esto construye un sentido de lo “femenino” apartado de los varones y limitado espacialmente. A pesar del tiempo transcurrido, varias entrevistadas señalan la “preferencia” de tareas administrativas, comunitarias y alejadas de las prácticas violentas.

Sin embargo, la presencia de mujeres disminuye en los espacios operativos y casi desaparece en los puestos de mando, limitándose a cargos de cuidado de la institución o a víctimas. La ponencia buscará preguntarse por el alcance y las implicaciones de esta división desigual de las tareas de cuidado y los modos en que ejercen la autoridad las mujeres. Así plantear lineamientos para investigar los procesos de profesionalización de las mujeres policías, explorando cómo el género, y también la sexualidad y las emociones, intervienen en las relaciones de la subordinación y autoridad.

**Palabras clave:** policía – autoridad – profesionalización

### **Introducción**

Esta ponencia presenta parte de los resultados de la investigación llevada a cabo en el marco del Trabajo Final de Grado (TFG) que se tituló “De blancas, azules y negras. Distintas formas de ser mujer en la Policía de Córdoba”, el cual fue un puntapié para diseñar un proyecto doctoral que continúe con cierta línea de investigación. El TFG tuvo como objetivo caracterizar las experiencias y estrategias de las mujeres policías en el marco de la organización institucional de la Policía de la Provincia de Córdoba. Desde una perspectiva de género, se problematizó la visión homogénea de un sujeto policial (ideal) al describir di-

---

<sup>361</sup> Lic. en Sociología (UNVM), Becaria doctoral CONICET / Museo de Antropología UNC. Correo electrónico: florenciarodriguezarg@gmail.com

versas experiencias de mujeres dentro de la fuerza policial.<sup>362</sup> Alejándose de una posición esencialista y binaria de lo femenino y lo masculino, se consideraron las variaciones y combinaciones de estas categorías como parte de los procesos de identificación, diferenciación y estrategias desplegadas por estas mujeres. Asimismo, se considera al ideal policial, de carácter masculino, como representación que se articula con cada expresión particular.

Cabe aclarar que se realizaron once entrevistas no estructuradas a diversas mujeres que trabajan o trabajaron en la Policía cordobesa. Entre ellas hay oficiales, suboficiales, operativas, profesionales, jefas, retiradas y miembros de cuerpos especiales. Además, se contó con el aporte y acompañamiento del proyecto de investigación titulado “Políticas de seguridad y prácticas policiales en la provincia de Córdoba (2007-2015)” del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María. Ser parte de este equipo de investigación permitió que muchas de las lecturas e ideas de este trabajo se debatieran y repensaran colectivamente.

Por otra parte, a raíz de este proceso de investigación, se identificó que la presencia de mujeres disminuye en los espacios operativos y casi desaparece en los puestos de mando, limitándose a cargos de cuidado de la institución o a víctimas. Por consiguiente, queda preguntarse por el alcance y las implicaciones de esta división desigual de las tareas de cuidado y los modos en que ejercen la autoridad las mujeres. Así plantear lineamientos para investigar los procesos de profesionalización de las mujeres policías, explorando cómo el género, y también la sexualidad y las emociones, intervienen en las relaciones de la subordinación y autoridad.

En concreto, la ponencia consta de tres apartados: el primero donde se precisan algunos conceptos sobre la institución policial y la perspectiva de género que guían el trabajo; el segundo recupera el proceso de incorporación de las mujeres a esta institución; y, finalmente, el tercero presenta las reflexiones finales alcanzadas, dando lugar a nuevos interrogantes sobre la profesionalización de las mujeres policías.

## **Algunas precisiones teóricas acerca del estudio de la Policía**

---

<sup>362</sup> El título del TFG se basa en esta idea de heterogeneidad ya que, dentro de la institución, se les denomina “blancas” a las profesionales y “azules” a aquellos que se dedican a las tareas de seguridad. Esta distinción se basa en los colores de los uniformes, siendo la chaquetilla de médico y el azul de los chalecos y vestimenta de combate. Asimismo, “los de negro” hace referencia al personal de cuerpos especiales, quienes se visten de ese color en su mayoría.

En primer lugar, es necesario señalar que se parte desde una perspectiva que pretende *comprender* las prácticas y sentidos que circulan en la institución policial, especialmente aquellos presentes en las relaciones de subordinación y autoridad en la profesionalización de las mujeres integrantes de la fuerza. Por ello se inscribe en la corriente de estudios de policía que busca “reflexionar sobre las condiciones que producen sus modos de hacer y de pensar” (Frederic y otros, 2014:22). Cabe aclarar que comprender las formas de hacer de las fuerzas de seguridad no implica justificarlas ni objetarlas. Es necesario realizar un distanciamiento de toda valoración durante la investigación.

Desde esta posición que pretende comprender prácticas y sentidos situados, es central destacar a Mariana Sirimarco (2009), quien realizó el primer estudio etnográfico en Argentina sobre formación policial.<sup>363</sup>

La autora se aleja del estudio de la moral o la ética para acentuar la encarnación corporal de la producción del “sujeto policial”. Ella plantea un ideal que no sólo es un sujeto institucional, sino que también se forja como un sujeto masculino. El cuerpo individual se subordina al cuerpo político-social que va delineando y avalando cierta forma de ser y actuar dentro de la agencia policial. Se presta desmesurada atención a la apariencia de masculinidad, importando así las marcas que testimonian la virilidad. Es más, la masculinidad se constituye como la condición de actuación del sujeto policial, significando las cualidades que se consideran inherentes a dicha labor. Pero esto no implica aludir unívocamente a los varones, ya que retoma la definición de Segato por lo que entiende que “los géneros no son más que el registro en el cual nos instalamos al ingresar en una escena, donde masculino y femenino son posiciones relativas, más o menos establemente representadas por las anatomías de hombres y mujeres en la vida social en cuanto signos de esa diferencia estructurada. Pero no necesariamente” (Sirimarco,2004). En consecuencia, el género no es una entidad empíricamente observable, sino un registro desde el cual insertarse en la trama de relaciones. Las mujeres policías, socializadas en los valores de la institución, tenderían a posicionarse a partir de un discurso y una actitud que incorpore el imperativo de la virilidad (activo, prepotente, desafiante) y copie el lenguaje masculino para generar autoridad.

Garrida Zucal agrega que esos “gestos, modismos, usos del cuerpo que remiten a lo masculino ensamblan al policía ideal. Este ideal, representante de la viril masculinidad, del arriesgado trabajo en la búsqueda de peligrosos malvivientes, del uso de la fuerza, es escenificado hasta por aquellos que no encajan

---

<sup>363</sup> El trabajo de campo es en tres Escuelas iniciales, dos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y otra de la Policía Federal.

en ese molde” (2013:484). Tener un cuerpo varón parece presuponer la capacidad de ser policía, mientras que el cuerpo de la mujer carecería de las condiciones necesarias. Las policías deben demostrar su idoneidad para el cargo y en esas acciones radicaría su desfeminización. Las tareas policiales, especialmente las operativas, parecen no poder coexistir en un cuerpo de mujer, que institucionalmente está asociado con lo femenino, lo civil y lo pasivo. Lo policial, de carácter ideal, es entonces inherentemente masculino. Sin embargo, investigaciones más recientes (Calandrón, 2014; Garriga Zucal, 2013) plantean que no sucede esta pretendida desfeminización y masculinización de las prácticas de las mujeres policías de la Provincia de Buenos Aires.

En concreto, Calandrón (2012) plantea una postura teórica que habilita pensar otras estrategias que las mujeres adoptan para obtener autoridad entre sus pares policías. Para esto retoma a Cornwall y Lindisfarne quienes discutieron el sentido unívoco de la masculinidad, mostrando diferentes modos en que aparece y opera en la socialización. Así, la autora se aleja de la noción normativa del género, en pos de un concepto que incluya identidades cambiantes, múltiples y contradictorias. La complejidad de la masculinidad también se encuentra dentro del espectro de lo que se puede afirmar como feminidad. Por ende, aquellos rasgos o atributos que se consideran femeninos en un espacio social pueden no serlo en otro. De esta manera, es válido considerar que esos rasgos o modos que serían leídos como “masculinos” son, en realidad, parte de la profesión policial y de las prácticas que ella conlleva. Calandrón estudia el uso de la feminidad dentro de las comisarías. En sus palabras, “uso estratégico de rasgos-particulares en cada caso considerados bienes femeninos válidos para agenciarse y conseguir estabilidad profesional o ascenso económico a través de las relaciones” (2012:97).

Esta heteroafectividad puede presentarse de diversas maneras: en la relación entre pares, algunas reconocieron que los varones las trataban como la hermana menor a la que debían proteger; como superior, los subordinados podían considerarla como una madre que cuida de ellos; y también desde la retórica del cuidado, algunas mujeres replican un lugar doméstico dentro del espacio laboral al encargarse de las tareas relacionadas a la comida y la limpieza. Asimismo, la sexualidad y la erotización del cuerpo de la mujer implica un uso de la feminidad que tiene consecuencias en el espacio laboral. Este recurso es válido para ambos géneros. Calandrón (2014) sostiene que la sexualidad no es una cuestión privada, ya que las conductas sexuales están asociadas a valoraciones morales que exceden lo exclusivamente sexual. Se configura una nueva

escala de autoridad en donde convergen elementos formales como la jerarquía con estas valoraciones morales.

Cabe aclarar que estas investigaciones observan a lo policial como lo operativo y administrativo propio del cuerpo de seguridad, por lo que se buscó ampliar la mirada a otros espacios como lo profesional y lo técnico.<sup>364</sup> No hay que olvidar que el objeto privilegiado de las investigaciones ha sido el agente de patrulla (Brodeur, 2011), marcando un perfil operativo y de comisaría que considero es necesario ampliar. Asimismo, la “cultura policial” ha sido un concepto muy utilizado para comprender la conducta de los miembros de las fuerzas de seguridad. Esta visión de expertos y políticos que separa lo civil de lo policial radica en la naturaleza de la institución policial como “una institución cerrada, aislada y capturada por una suerte de moral o cultura profesional, acreedora de la militarización, que los policías no quieren perder” (Frederic, 2008:29). Los sentidos cambiantes de “feminidad” y “masculinidad” formarían parte, entre otras representaciones, de esta cultura. Es preciso tener cuidado para no caer en la re-producción de los sentidos nativos sin reflexividad.

Frente a esto, es central recuperar la crítica que realiza Frederic (2008) cuando sostiene que no se puede estudiar esta institución como una entidad en sí misma y cerrada, sino que hace falta ver la sociedad allí. De otra manera, se corre el riesgo de recargar en el actor, lo que es mandato social y público. La “cultura institucional” reproduce valores y prácticas sociales que están públicamente disponibles por lo que no son únicamente atribuibles a los y las policías. Para el caso de las problemáticas de género, esto es válido en tanto los componentes del patriarcado también se reproducirían y obtendrían características particulares en relación a la representación ideal del sujeto policial y las configuraciones masculinas y femeninas que moldean las acciones de las agentes.

Entonces, la policía no puede pensarse como una “institución total”, ya que es ilusoria su pretendida autonomía cultural (Garriga Zucal y Melotto, 2013:93). La “cultura policial” no es homogénea ni basta en sí misma para dar explicación a las prácticas de sus miembros. Sin embargo, son necesarios “los abordajes que radicalizan la singularidad, pero, a la vez, intentan resistir la tentación exotizante” (Frederic y otros, 2014:27), por lo que se prioriza la visión de profesionalización y no cultura policial. Por ende, es especialmente significativo retomar los estudios hacia dentro de la institución policial buscando la desnaturalización de aquello que aparece como monolítico, uniforme y unívoco en la idea de “sujeto policial” (Garriga Zucal y Melotto, 2013, Calandrón, 2012).

---

<sup>364</sup> En la Policía de Córdoba, el personal policial se divide en tres cuerpos o escalafones: seguridad, profesional y técnico. Todos con estado policial.

Estas investigaciones etnográficas se realizaron en la policía bonaerense y señalan al género como uno de los elementos que funda distinciones entre policías sobre las que se construye autoridad y subordinación. Sin embargo, generalmente se abocaron a los y las policías de seguridad, señalando a las mujeres como un colectivo más o menos homogéneo en relación a sus pares varones. Es decir, se observaron distinciones entre las mujeres pero no se profundizó en las diversas posiciones propias de las policías. En el TFG se buscó realizar una exploración de estas lógicas internas de identificación y diferenciación entre las mujeres policías de Córdoba. Basados en los colores de los uniformes, las policías señalaban como las “blancas” a quienes pertenecen al escalafón profesional, como las “azules” a las de seguridad y las “de negro” eran las integrantes de los cuerpos especiales. El límite entre “blancas” y “azules” era el más remarcado, al punto de parecer dos universos totalmente distintos, pero atravesados por juegos de distinciones, oposiciones, diferencias y desigualdades (Bourdieu, 1988). Son fronteras que diferencian los recorridos y las posiciones de las mujeres dentro de la institución. De bordes porosos, estos límites señalan la existencia de diversas formas de ser mujer policía dentro de un universo compuesto mayormente por varones, dando lugar a espacios de intersección entre las prácticas policiales y las expectativas de género que entran en tensión. A pesar de la construcción imaginaria de una mismidad (ideal policial), se destacan heterogeneidades que dan lugar a jerarquías plurales.

Por otra parte, inspirado por la intención de Monjardet (2010) de incluir los aportes de la sociología del trabajo a los estudios de la fuerza pública, es importante pensar a la policía como un mercado laboral más donde hay una marcada segregación ocupacional por sexo.<sup>365</sup> Prueba de esto es que, en Córdoba capital, sólo el 16.85% del personal operativo es mujer; pero, si se considera únicamente a la jerarquía de oficiales, el porcentaje baja a 14,12% de oficiales mujeres frente a 85,88% de varones y ninguna de ellas ocupa un cargo de oficial superior.<sup>366</sup> Por consiguiente, la tendencia a la profesionalización del oficio policial, la construcción de autoridad, la (im)posibilidad de acceso a altos cargos para las mujeres<sup>367</sup> se vuelven problemáticas laborales que pueden entrar en diálogo

<sup>365</sup> En Córdoba aún hay cupo de ingreso de mujeres, limitándolo al 20% de cada convocatoria.

<sup>366</sup> El escalafón de oficial superior está compuesto por las jerarquías de comisario general, comisario mayor y comisario inspector. Fuente: Informes numéricos del personal policial del ámbito de los distritos I al XIII y del ámbito de la Dirección Unidades Especiales, Dirección General de Recursos Humanos, Policía de Córdoba.

<sup>367</sup> Solo una mujer ocupó un cargo en el Estado Mayor, siendo por el periodo de un año (2001 a 2002) la Directora General de Recursos Humanos, Comisario Mayor Margarita Bielokosic, quien

con lo investigado en otras instituciones. Es especialmente provechoso pensar que la incorporación de mujeres a la Policía implica una modificación y transformación de la institución. No solo las mujeres se deben adaptar y reconfigurar con respecto a ese modelo ideal, sino que, al mismo tiempo, incorporan nuevos elementos diversificando la función policial. Como la Policía no es un universo aislado, la definición de las tareas policiales se da en el marco de relaciones y disputas con las otras agencias del ámbito de la seguridad (funcionarios estatales y judiciales) con las que están jerárquicamente vinculados.

Es necesario incluir al análisis la profesionalización policial que entendemos como un proceso no teleológico, sin un sentido normativo predefinido, que permite pensar las prácticas del mundo laboral policial y sus vínculos con el mundo doméstico, la vida personal y familiar (Frederic, 2008). Estas no son esferas separadas, sino que se superponen y sobredeterminan entre sí. Las condiciones de existencia de la profesionalización policial no son sólo policiales. Pensar la configuración del oficio policial en las intervenciones policiales llevadas a cabo por mujeres, haciendo hincapié en sus prácticas y conceptualizaciones de subordinación y autoridad, implica estudiar también espacios más allá de lo laboral como la dimensión moral y emocional. Además, la profesión policial se organiza, en parte, por las relaciones de mando y el manejo de las emociones, las que son puestas en juego en las intervenciones policiales.

## **Sobre el proceso de incorporación de las mujeres a la institución policial**

En concreto, la incorporación formal de mujeres al oficio policial sucede en 1964 a través de la Brigada Femenina (aún en funcionamiento). Las tareas operativas que se les atribuyeron implicaban prácticas de cuidado que eran “adecuadas” para las mujeres. Esto construye un sentido de lo “femenino” apartado de los varones y limitado espacialmente (Rodríguez, 2017). Sin embargo, la incorporación inicial fue anterior a esa fecha y las primeras mujeres que trabajaron en la Policía de Córdoba hacían trabajo únicamente administrativo. En capital sólo había mujeres en Documentación Personal, área que dependía de la División Investigación. Recién con la creación de un cuerpo separado acceden a realizar tareas policiales de tipo operativo, entre otras. Es importante destacar que, en esta época, el grado de Oficial Principal era la jerarquía máxima a la que podía aspirar una oficial.

---

fue también la primera en alcanzar dicha jerarquía en Argentina.

Es en este contexto, el 20 de noviembre de 1963, cuando el entonces jefe de policía, Teniente General Rodolfo Latella, crea la Brigada Femenina con el apoyo del gobernador, Justo Paez Medina. Recién al año siguiente entra en funcionamiento y mantiene actividades hasta el día de hoy. Es un cuerpo separado que, al momento de su creación, nace por la necesidad de que fueran policías mujeres quienes realizaran ciertos procedimientos operativos. Retamozza señala que tuvo carácter experimental y que “su misión específica en este periodo de prueba fue la vigilancia de lugares públicos y sectores escolares, como así también todo sitio donde regularmente o accidentalmente se encontraran menores” (1983:223).

La creación de la Brigada Femenina pone en funcionamiento un principio de segregación de género que actúa de dos maneras. En primer lugar, es un cuerpo dedicado exclusivamente a las mujeres y apartado de la mayoría de varones. Aparece la denominación de “femenina” a un espacio dentro de la fuerza policial. Las tareas operativas que se les atribuyen implican prácticas de cuidado que son adecuadas para las mujeres. Esto construye un sentido de “femenino” apartado de los varones y limitado espacialmente. Físicamente, se ubicaba en la legislatura, zona céntrica de la ciudad. En segundo lugar, el proceso de selección, ingreso y capacitación de estas primeras agentes fue especial y específico para ellas. No pasaron por los mismos procedimientos que sus pares varones en ese momento. Violeta<sup>368</sup> cuenta cómo ingresó a la institución y la particularidad de esa convocatoria.

“En agosto del 67 nos vuelven a convocar. Y bueno cuando yo fui al primer piso del Cabildo era una multitud, nunca pensé que fuéramos tantas, éramos más de mil mujeres. Una barbaridad. Todo lleno de lo que son ahora las galerías arriba. Nos fueron seleccionando por grupo por apellido y nos daban días donde teníamos que ir. Entonces había un tribunal donde estaban los integrantes del Estado Mayor, el secretario del Sub Jefe y la Jefa de la Brigada que era una mujer, con jerarquía de Oficial Principal que era lo máximo que llegaba la mujer. (...) fueron varios días esa selección.

“E: ¿Estaba el Estado Mayor ahí?

“V: Por primera vez se hacía eso. El Estado Mayor estaba ahí sentado, todo uniformado, a la tarde era. Y bueno, te preguntaban para qué querías entrar, por qué querías entrar. (...) Al poco tiempo volvie-

---

<sup>368</sup> Los nombres son ficticios.



ron a llamar de nuevo, y ya éramos cada vez menos. Y de ese grupo, entramos ocho no más. Perdón, entramos siete. Fuimos las primeras mujeres que teníamos las siete estudios terciarios” (Violeta, Comisario Mayor R, Seguridad, 18/05/2016).<sup>369</sup>

Integrantes del Estado Mayor y la Jefa de la Brigada entrevistaron a cada una de esas mil mujeres. La selección de las candidatas no era un tema menor ya que implicó varios días en la agenda del personal con altos cargos dentro de la estructura de mando. Además de los exámenes físicos y psicológicos de rutina, se llevaron a cabo informes ambientales similares a los que se realizan hasta el día de hoy.

Se puede pensar que había un interés particular en elegir correctamente a las futuras agentes policiales. Es llamativo la cantidad de mujeres que se anotaron en esta convocatoria y sólo entraron siete. Podría decirse que las aspirantes deseaban incorporarse a la vida policial, sin prejuicios de género sobre las tareas policiales, incluidas las operativas. Pero, el relato completo de la experiencia de Violeta permite sospechar que hubiese sido así. La opción de trabajar en la policía aparece como otra entre las posibles para las mujeres de esa época. Para Violeta no había muchas alternativas como mujer joven y con secundario completo. “O eras empleada bancaria, o eras de comercio, esas tareas... podría ser la docencia” (Comisario Mayor R, Seguridad, 18/05/2016).

En el imaginario de ese momento, el trabajo en la institución policial estaba más vinculado a esas primeras precursoras que hacían tareas administrativas en el área de Documentación Personal y no difería significativamente de las otras opciones laborales. Recién cuando es convocada a las entrevistas le informan que las vacantes son en la Brigada Femenina. El interés primero que lleva a presentarse para ingresar a la Policía puede estar más vinculado a tareas administrativas similares a las de funcionaria pública o secretaria. El poseer títulos de estudios terciarios fue un criterio de selección que significa mujeres formadas y capacitadas en algún área profesional, aun cuando esos conocimientos no impliquen ventajas en el trabajo concreto que iban a realizar. Es en el acercamiento real a la institución y en la práctica laboral en donde se observa lo novedoso de tareas policiales, rediseñadas para las mujeres.

En concreto, esta primera configuración de la Brigada Femenina tenía un fuerte carácter asistencial y su incumbencia se circunscribía a menores y mu-

---

<sup>369</sup> Los fragmentos de entrevista se citan referenciando ciertos datos personales que permiten entender desde que lugar habla la entrevistada. En específico se refiere al nombre, jerarquía, cuerpo al que pertenece y fecha. En caso de estar retirada, se agrega R al grado jerárquico.

jeros. Específicamente trataban a las delincuentes que, sobre todo, infringían la ley de profilaxis, es decir, prostitutas. Retamoza plantea que las tareas de la Brigada Femenina se podían clasificar de cuatro maneras:

“**acción educativa**, con visitas periódicas a los establecimientos educacionales manteniendo breves conversaciones con el alumnado; **acción social**, tratando de posibilitar el desarrollo de las buenas acciones en todo ser humano; **acción educativa represiva**; en colaboración con los jueces de menores y con instituciones privadas; y con las seccionales en cuanto a requisas del sexo femenino, allanamientos en donde se encontraran menores, averiguaciones y vigilancia; **relaciones públicas y humanas**, tratando de evitar la delincuencia, con visitas periódicas a grandes empresas, comercios, hospitales. La misión de la Brigada Femenina es contribuir al mantenimiento del orden público por medio de la observación preventiva y el reencauzamiento moral de los menores de ambos sexos, prevención y represión de actividad antisocial de mujeres cualquiera sea su edad, sobre todo, las infracciones a la ley de profilaxis” (Retamoza, 1983: 222-223) (resaltado propio)

Hay una clara incorporación de la mujer en tareas operativas, pero en aquellas en las que la presencia de un menor o una mujer resulta un indicador de la necesidad de una policía femenina. Si no se cumplen estas condiciones, la mujer no aparece en el área de seguridad. Calandrón sostiene que el ingreso y segregación de las mujeres en el ámbito de la profesión policial se concreta en el marco de un proceso social más amplio, el del aumento de la delincuencia femenina. “Así, ese mundo femenino en las fuerzas de seguridad se cerraba con una tarea policial que atendía a otras mujeres” (Calandrón, 2014: 105).

Sin embargo, las labores más operativas de requisas, allanamientos, averiguaciones y vigilancia son nombradas como “acción educativa represiva”. A estas mujeres se les resalta su capacidad de enseñanza, con fuerte contenido moral y religioso. Aparecen los conocimientos teológicos a la par de los policiales y psicológicos como los más buscados entre las integrantes. El primer jefe de la Brigada Femenina fue el pastor evangélico don Heredia Armando. La religión y la moralidad es parte constitutiva de este cuerpo. Como las mujeres tenían vedado el acceso a los grados jerárquicos más altos y, en consecuencia, a la conducción y puestos de mando, fueron varios los jefes varones. Es llamativo que, en un cuerpo destinado exclusivamente al “personal femenino”, quien dirija no cumpla ese requisito. Recién a partir de los 90, con una mayor y amplia

incorporación de operadoras de seguridad, las jefas pasaron a ser mujeres. Sin embargo, siguió habiendo intermitente presencia de varones como choferes.

Como se observa, la Brigada Femenina, que sigue en funcionamiento, ha sufrido cambios en su configuración y competencias. En la primera versión, la de la década del 60 y comienzos de los 70, tiene un fuerte carácter asistencial y esto se refleja en que tareas policiales aparecen como prácticas de cuidado tanto hacia dentro de la Brigada como en su relación con la sociedad. La tutora guiaba y acompañaba a las nuevas agentes para enseñarles la práctica del oficio policial durante el primer año. Esta suerte de apadrinamiento que sucedía puede pensarse como un cuidado interno, entre las mismas mujeres, quienes eran una minoría dentro de la institución. Las consignas, que se acercaban a las prácticas ideales del oficio policial, se dan en términos de cuidar a otro, en este caso, mujeres. Algunas de las consignas eran domiciliarias, en casas particulares en donde vivían mujeres víctima de violencia familiar. También realizaban requisas en las cárceles en fechas especiales como navidad, año nuevo y día del padre. Otras de las consignas eran viajes al interior en el marco de distintas situaciones de acompañamiento familiar; por ejemplo, trasladando menores cuando había problemas con la tenencia. Asimismo, hacían “sondines” en las escuelas y se ocupaban de patrullar la Terminal de ómnibus.

Aparece una representación de mujer cuidadora que ayuda y genera confianza, que se encarga de los enfermos, que acompaña en las problemáticas escolares a los menores. En este sentido se practica otra forma de seguridad, en conjunto con la comunidad, en donde los vecinos se acercan a pedir y participar de las soluciones a los problemas que aquejan al barrio. De esta manera, obtienen prestigio y reconocimiento social. Se configura un tipo de mujer policía que abraza los valores y expectativas de la feminidad tradicional. Arteaga Botello sostiene que las mujeres son mejores en el trabajo comunitario debido características “naturales” de la feminidad dócil y tolerante, alejada de todo accionar violento, que sería propio de los varones. Ellas tendrían “capacidad de diálogo, comprensión de los problemas comunitarios y, sobre todo, que adquieren un compromiso más fuerte con la ciudadanía bajo este tipo de acciones que, desde la tradicional política policial de represión y control social” (2000: 83). Funcionaría la empatía para sostener vínculos de confianza y cuidado comunitario. Las agentes de la Brigada Femenina han aprovechado esta visión por la cual han obtenido un gran prestigio social. Esta representación de mujer policía que utiliza la feminidad tradicional, lejos de suponer una desprofesionalización, le otorga cualidades valiosas que le facilitan su labor policial.

Arteaga Botello plantea que toda policía mujer tendería “naturalmente” hacia ese tipo de accionar en el marco de la institución policial. En la revisión de las tareas que realizaban en Brigada Femenina se observa la reproducción de esta concepción. Como el género debe ser estudiado relacionadamente, se completa esta idea de feminidad tradicional, vinculada al cuidado, con la representación de los agentes masculinos que intervienen, protegiendo a sus compañeras, con el uso de la fuerza cuando ellas se enfrentaban a situaciones de robo durante su patrullaje. Se requiere la presencia de los hombres para el ejercicio de la fuerza, característica esencial en la definición de policía. Esto sucede aun cuando las agentes estaban uniformadas, portando el arma reglamentaria y capacitadas para emplearla.

En otras palabras, la incorporación de las mujeres a las tareas policiales fue moldeada y regulada. El área más operativa se configuró en la forma de consignas con contenido social y desde la lógica del cuidado. Esto estaba en consonancia con una feminidad tradicional que exaltaba ciertas características de moralidad, empatía y no-violencia. Estaban muy presentes los valores religiosos también. El uso del uniforme y la portación de arma se reduce más a una imagen novedosa que se exhibía en los desfiles.

A pesar del tiempo transcurrido, Arteaga Botello (2000) señala la “preferencia” de tareas administrativas, comunitarias y alejadas de las prácticas violentas que autores ya citados contradicen. Sin embargo, y más allá de las concepciones de las propias policías, la presencia de mujeres disminuye en los espacios operativos y casi desaparece en los puestos de mando, limitándose a cargos de cuidado de la institución o a víctimas (Rodríguez, 2017). Queda preguntarse por el alcance y las implicaciones de esta división desigual de las tareas de cuidado y los modos en que ejercen la autoridad las mujeres.

En ese sentido, al preguntarse por la autoridad, el espectro de las policías se reduce a las oficiales, quienes son los destinados a tener el mando y el comando de la institución y la tropa. Parte del trabajo de TFG fue caracterizar algunas experiencias de aquellas que consiguieron ser jefas. Las oficiales que alcanzan puestos de mando ya sean intermedios o los más altos despliegan una serie de tácticas para escenificar la autoridad. Cabe aclarar que es especialmente complicado obtener dichos cargos siendo mujer. Al incorporarse a la policía, las mujeres fueron vedadas de las jerarquías más altas y, conforme fueron accediendo, debieron acreditar su capacidad para construir autoridad. Este mando se puede configurar de distintas maneras, siendo una de ellas la mimetización de formas masculinas. Sin embargo, esta supuesta masculinización no signi-

fica para ellas alejarse de cierta idea de feminidad, sino implica simplemente profesionalizarse.

En el caso de las policías operativas, la jerarquía por sí misma no asegura el respeto de la tropa o los pares. Valeria plantea la necesidad de ganarse la autoridad independientemente a la condición de género.

Sin embargo, el reconocimiento a una mujer será más costoso. El control de la voz y el “arte de mostrar” resulta esencial para entender la trayectoria de Valeria. A cambio se abandonan ciertos rasgos de la feminidad tradicional, resultando en una masculinización o hibridez de género. Esta escenificación de la autoridad es clave para Valeria, la cual debe estar acompañada de una real entrega a la institución. No sólo la voz imponente sino también estar en las situaciones hostiles atrás de la tropa. Ella dice “yo me he ganado el respeto, el mando me lo he ganado y el comando también me lo he ganado” (Valeria, Comisario Mayor R, Seguridad, 31/05/2016). Dentro del espectro que es la autoridad, se observan tres distinciones propias del trabajo policial. El respeto hace a una dimensión subjetiva de los pares y subordinados que admiran ciertas características consideradas como valiosas.

El mando está estrechamente vinculado con la dominación legítima en tanto probabilidad de ejercer poder sobre otro. El comando, vestigio del perfil castrense, es asumir efectivamente un cargo de mando, es decir, tener soldados a cargo. Las tres están interconectadas, pero poseer una no significa necesariamente tener las otras dos. Valeria ha conseguido alcanzar las tres. La apariencia no sólo hace a las costumbres institucionales, sino que ella las defiende como esenciales para dar órdenes. No obstante, no fue la única manera identificada ya que otras jefas señalaron la utilización de ciertas características o bienes femeninos que les permitieron construir autoridad.

## **Algunas reflexiones finales**

En esta ponencia se recuperan algunos resultados del TFG vinculados a la profesionalización de las mujeres policías. A lo largo del texto se relata el proceso por el cual las mujeres fueron incorporándose a la institución policial, iniciando como administrativas hasta llegar a la conformación de la Brigada Femenina donde empezaron a ocupar tareas operativas.

Es interesante rescatar cómo se fueron vinculando con el sujeto ideal policial (Sirimarco, 2004, 2009) de carácter masculino, valiente y fuerte. Las tareas operativas que se les atribuyeron implicaban prácticas de cuidado que eran “adecuadas” para las mujeres. Esto construye un sentido de “femenino” apar-

tado de los varones y limitado espacialmente. Tenía un fuerte carácter asistencial y su incumbencia se circunscribía a menores y mujeres. A medida que se fue normalizando y extendiendo la presencia de mujeres policías, el trabajo operativo que realizaban adquirió preeminencia y abandonó las características de feminidad tradicional, relacionadas a prácticas de cuidado. Sin embargo, hasta la actualidad, la presencia de mujeres en áreas operativas es muy baja, en Córdoba capital, sólo el 16.85% del personal operativo es mujer.

La Policía, en el sentido de oficio policial, se va transformando en un espacio válido para las mujeres tanto para las que aspiren a ingresar como para la misma institución. Se construye cierta representación de una mujer policía que se va incorporando a todas las áreas de trabajo, no solo las administrativas o las compatibles con una idea de feminidad tradicional. Un ejemplo de esto puede ser la jefa masculinizada que aparece en los relatos de los miembros de esta institución. No obstante, no es la única manera identificada a través de la cual las mujeres construyen autoridad.

En este trabajo se plantearon los inicios de la profesionalización de las mujeres policías en Córdoba, por lo que queda aún preguntarse por la continuación de dicho proceso, explorando cómo el género, y también la sexualidad y las emociones, intervienen en las relaciones de la subordinación y autoridad.

## Bibliografía

- ARTEAGA BOTELLO, N. (2000) “*El trabajo de las mujeres policías*”, en *El Cotidiano*, 16, (101) (pp. 74-83). UAM – Azcapotzalco. México. Recuperado de <http://elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/10107.pdf>
- BOURDIEU, P. (1988) *Cosas Dichas*. Buenos Aires: Editorial Gedisa.
- BRODEUR, J. P. (2011) *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*. Buenos Aires: Prometeo.
- CALANDRÓN, S. (2012) “*Amor y autoridad. Ejercicios legítimos del poder de las policías mujeres en su trabajo*”, en *Revista del Museo de Antropología* 5: 89-100. UNC.
- CALANDRÓN, S. (2014) *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. Argentina: UNSAM Edita.
- FREDERIC, S. (2008) *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: UNSAM y Biblioteca Nacional.
- FREDERIC, S.; GALVANI, M; GARRIGA ZUCAL, J. y RENOLDI, B. (ed.) (2014) *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. Argentina: UNLP.

- GARRIDA ZUCAL, J. (2013) "**Géneros en acción. Prácticas y representaciones de la masculinidad y la feminidad entre policías bonaerenses**", en *Intersecciones en Antropología*, 14 (1) pp. 483-492. Argentina.
- GARRIGAZUCAL, J., MELOTTO, M. (2012) *La diversidad (in)visible. Identidad(es) entre policías bonaerenses*. Avá, (22), 00. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16942013000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942013000100004&lng=es&tlng=es).
- MONJARDET, D. (2010) *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Argentina: Prometeo.
- RETAMOZA, V (1983) *Breve historia de la policía de Córdoba*. Argentina: Víctor R. Editor.
- RODRIGUEZ, F (2017) *De blancas, azules y negras. Distintas formas de ser mujer en la Policía de Córdoba*. Tesis inédita de Grado. UNVM.
- SIRIMARCO, M. (2004) "**Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial**", en *Cuadernos de antropología social* (20) Buenos Aires. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1850-275X2004000200005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2004000200005)
- SIRIMARCO, M. (2009) *De Civil a Policía*. Buenos Aires: Teseo.